

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 03 AGO. 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013**201800629**-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, señor MAURICIO MORENO CASTRO, las demandadas, señoras SANDRA MILENA y NANCY QUIROGA MORENO, y demás herederos indeterminados de la petición suscrita por el apoderado de las señoras LINA ALEJANDRA y ZULLY ANDREA QUIROGA GONZÁLEZ.

Póngase en conocimiento de los extremos litigiosos la anterior información al respecto del costo de las pruebas solicitadas (fl-74), por parte de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo de Genética Forense.

Envíese vía correo electrónico junto con el presente auto, los folios 73 y 74 del plenario a cada uno de los extremos litigiosos.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

R.M.

| |
|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>6-61</u> |
| HOY: <u>04 AGO. 2020</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.) |
| <u>LORENA MARIA RUSSI GOMEZ</u> SECRETARIA |

Handwritten signature